Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2023

Ingeniera
María del Pilar Cerón Benavides
Dirección Territorial Nariño
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
Barrio Rosales 2ª Etapa Anganoy
Pasto, Nariño

REFERENCIA: CONTRATO 2641 DE 2023
OBJETO: "ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO GRUPO AMV 1 LOTE 1."

ASUNTO: Solicitud de adición No. 1.

Respetada Ing. Cerón,

En mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO AD VIAL**, quien ejecuta actualmente el Contrato citado en la referencia, por medio de la presente me permito solicitar se le considere la posibilidad de una adición al contrato citado en la referencia.

1. **OBJETO DE LA SOLICITUD**

- Solicitud de adición No. 1 al contrato 2641 de 2023.

2. **ANTECEDENTES**

- Que el 28 de Julio del 2023 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS y CONSORCIO AD VIAL, suscribieron el contrato No. 2641 de 2023, cuyo objeto es: **"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NARIÑO GRUPO AMV 1 LOTE 1."**
- Que de acuerdo con la CLAUSULA OCTAVA del contrato No. 2641 de 2023, el plazo de ejecución es por Cuatro (04) meses, a partir de la fecha de la orden de inicio.
- Que el valor total del Contrato incluido IVA es de TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($382.195.352).
- Que el 14 de diciembre del 2023 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS y CONSORCIO AD VIAL, suscribieron la prórroga No. 1de 2023 del contrato No. 2641 de 2023.

3. **JUSTIFICACIÓN**

El CONSORCIO AD VIAL, solicita se avale la solicitud de adición No. 1 al contrato No. 2641 de 2023 por un valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($95.548.838) , teniendo en cuenta que le INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS dispone de los recursos que se requieren para dar continuidad al servicio que presta la Administración Vial, con el fin de dar continuidad a las actividades de vigilancia y control de desarrollo de los contratos de mantenimiento rutinario, y por otra parte, la atención a las diferentes situaciones que se puedan presentar en las vías a cargo.

Anexos:

MEPI-MN1-IN-13-FR-1 Solicitud de adición y/o prórroga.
MEPI-MN1-IN-9-FR-1 Acta de modificación de costos No. 2.
MEPI-MN1-IN-15-FR-13 Seguimiento de garantías.

Cordialmente,

Mauricio Fernando Prieto Sánchez
CONSORCIO AD VIAL
Representante Legal (S)